

POLÍTICAS BAJO FOCO: II

FINANCIANDO LA LIBERTAD

POLÍTICA IMPOSITIVA LIBERAL
PARA AMÉRICA LATINA



SWEDISH
INTERNATIONAL
LIBERAL
CENTRE

NO HAY DEMOCRACIA SIN DEMÓCRATAS

SILC es una fundación que promueve democracia. Nuestro objetivo principal es fortalecer organizaciones e individuos en su lucha por la democracia y los derechos humanos.

© Swedish International Liberal Centre, 2021

Financiando la libertad ha sido publicado por SILC, con apoyo de SIDA. El autor es responsable por las opiniones expresadas, las cuales no necesariamente representan las opiniones del donante.

Autor: Tomás A. Arias Castillo

Diseñador Gráfico: Martin Larsson

POLÍTICAS BAJO FOCO: II

FINANCIANDO LA LIBERTAD

POLÍTICA IMPOSITIVA LIBERAL
PARA AMÉRICA LATINA





Tomás A. Arias Castillo (Caracas, 1980)

Abogado, Especialista en Derecho Administrativo y Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Especialista Universitario y Máster Universitario en Argumentación Jurídica, por la Universidad de Alicante. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Presidencia del Gobierno, Reino de España). Grado en Derecho, Máster Oficial en Derecho Público y Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Co-fundador de Vente Venezuela, partido liberal liderado por María Corina Machado, de quien fue Asistente Parlamentario y asesor legal. Director de la Asociación Civil Un Estado de Derecho y consultor independiente en proyectos de cooperación para el desarrollo.

INTRODUCCIÓN

Como vimos en nuestro texto anterior *¿Qué hacemos con los impuestos en Latinoamérica?*¹, son varios y serios los problemas de la fiscalidad latinoamericana y, en particular, la posibilidad de cobrar impuestos a la población y satisfacer sus crecientes necesidades – salud, educación, seguridad física, jurídica y social; justicia, protección del ambiente, entre otras- para las cuales se requieren fondos públicos. El bajo crecimiento económico, la informalidad, el rentismo, la falta de incentivos, la escasa cultura tributaria (tanto en el sector público como en el sector privado), aparte de la precaria e inestable institucionalidad, ha dejado a la región en una posición fiscal muy comprometida en el actual contexto de la pandemia del COVID-19.

Los liberales nos hallamos aquí en una encrucijada, vista nuestra tradicional posición conforme a la cual los impuestos, al ser exacciones coactivas hechas por el Estado, son contrarios a la libertad individual. No obstante tal posición principista, y a nuestra oposición al intervencionismo económico estatal, también sabemos que la sola acción del sector privado no es suficiente para sacar de la pobreza a los millones que la padecen en Latinoamérica.

Es por ello que nos encontramos en la necesidad de hacer algunos planteamientos mediante los cuales, sin renunciar a nuestros postulados esenciales sobre la preminencia de la libertad individual y los límites legales a la acción del Estado, permitan a éste contar con los recursos necesarios para desplegar su política económica y social, necesaria como complemento de una economía de mercado.

1 Publicado por Swedish International Liberal Centre (SILC), 2021.

1 LUCHANDO CONTRA LA INFORMALIDAD Y GENERANDO INCENTIVOS

Aun cuando los países de la región difieren y no constituyen una realidad monolítica, comparten ciertos rasgos que impactan la materia impositiva. Uno de dichos rasgos es la informalidad, esto es, la propensión a mantener economías sumergidas, mercados negros, y negocios alejados de la legalidad oficial. Aun cuando existen intentos de cuantificar el impacto de la economía informal, ello no es del todo posible debido a que las transacciones que se dan en aquélla no se reflejan en la contabilidad mercantil, no pasan por el sistema financiero, muchas de ellas son de objeto ilegal y, por supuesto, porque no pagan impuestos ni cumplen con el marco regulatorio estatal. Aun así, con las dificultades ya advertidas, tomemos por buenos los datos del Fondo Monetario Internacional en su papel de trabajo de 2018, intitulado *Economías sombrías en todo el mundo. ¿Qué hemos aprendido en los últimos 20 años?*² Con base en dicho estudio, que analizó 158 países en el período 1991-2015, la incidencia de la informalidad en Latinoamérica (no incluye a Cuba ni a Panamá) fue la siguiente:

2 <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2018/01/25/Shadow-Economies-Around-the-World-What-Did-We-Learn-Over-the-Last-20-Years-45583>

TASAS DE INFORMALIDAD SOBRE EL P.I.B.

Promedios 1991-2015

PAÍS	TASA DE INFORMALIDAD
ARGENTINA	24,14%
BOLIVIA	62,28%
BRASIL	37,63%
CHILE	16,69%
COLOMBIA	33,31%
COSTA RICA	24,46%
ECUADOR	33,56%
EL SALVADOR	45,59%
GUATEMALA	54,74%
HONDURAS	46,31%
MÉXICO	31,74%
NICARAGUA	42,63%
PARAGUAY	34,47%
PERÚ	52,40%
REPÚBLICA DOMINICANA	32,37%
URUGUAY	37,91%
VENEZUELA	33,81%

Más allá del carácter orientativo de las cifras, la informalidad es una realidad inobjetable en Latinoamérica, que correctamente interpretada significa un socavamiento del Estado de Derecho que no puede ser ignorado o, menos aún, tolerado por los liberales. Ello es especialmente así porque constituye un caso patente de desigualdad ante la ley (i.e. trabajadores con derechos vs. trabajadores sin derechos, empresarios que pagan impuestos vs. empresarios que no pagan impuestos, personas que contribuyen con la seguridad social vs. personas que no contribuyen con la seguridad social), que reproduce y extiende la pobreza y la

precariedad en todos los ámbitos de la vida. Sólo para tomar un indicador adicional, según la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), alrededor de la mitad de la fuerza laboral en Latinoamérica y el Caribe (más de 140 millones de trabajadores) pertenece al sector informal³. Dicha proporción suele aumentar en tiempos de crisis económicas, o en pandemias como la del COVID-19.

Una política impositiva liberal debe abordar el problema de la informalidad desde el prisma de la generación de nuevos incentivos, pues quienes emprenden y subsisten en la economía sumergida sin duda lo hacen orientados por la consecución de su propio interés⁴, aun cuando luego ello resulte perjudicial para todos (comenzando por los involucrados). Por lo tanto, es necesario trabajar el marco regulatorio, para alinear los intereses particulares y obtener un mejor resultado agregado. Pagar impuestos en Latinoamérica debe ser el imperativo del propio interés, pero no sólo para evitar una sanción o castigo, sino también para obtener beneficios tangibles.

En tal sentido, veamos algunos ejemplos de incentivos para reducir la informalidad e impactar positivamente la recaudación tributaria⁵:

- En Brasil, con la creación legal de la figura del

3 <https://www.ilo.org/americas/temas/econom%C3%ADa-informal/lang--es/index.htm>

4 Recomiendo la lectura del siguiente documento, donde se aborda la informalidad como una cuestión de preferencias basadas en incentivos: <https://www.teseopress.com/saberespolticassociales/chapter/la-informalidad-como-cuestion-de-desincentivos-en-la-interpretacion-del-bm-entre-la-reforma-del-trabajo-y-el-tratamiento-de-la-pobreza/>

5 Ver estos y otros ejemplos en detalle, en la página del Programa de Promoción de la Formalización de América Latina y el Caribe, de la Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245613.pdf.

microemprendedor individual, mediante el pago de un 5% del salario mínimo, las personas tienen derecho al registro fiscal y al certificado tributario que les permite acceder a mercados y crédito, aparte de ingresar a la seguridad social (pensiones, asistencia médica y baja por maternidad).

- En Perú, se han dado incentivos fiscales a las pequeñas y medianas empresas, lo cual incluye la posibilidad de amortizar aceleradamente las inversiones hechas. Asimismo, se ha simplificado el régimen tributario para personas naturales y microempresas, a quienes se les permite pagar una tasa fija sobre ingresos netos y se les exime de determinados impuestos.
- En Uruguay, se ha implementado un programa de fomento de inversiones para pequeñas y medianas empresas, con incentivos fiscales para la reinversión de utilidades y exenciones para la investigación y desarrollo.
- En Ecuador, se reactivaron los créditos prendarios e hipotecarios para los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- En Colombia, se han implementado políticas similares de fomento a la pequeña y mediana empresa, y también se han otorgado beneficios sociales (salud, principalmente) a los familiares de quienes deciden pasar al sector formal.
- En Argentina, se han implementado rifas y premios para los contribuyentes que se encuentran al día con sus obligaciones.

Los incentivos positivos son la aproximación más reciente para combatir la informalidad y, a nuestro juicio, coinciden con una visión liberal en materia impositiva, refuerzan el Estado de Derecho mediante el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales y permiten el sostenimiento de bienes y servicios necesarios para la población. No ocultamos el hecho de que el mayor incentivo para pagar impuestos es ver retribuido dicho esfuerzo con bienes y servicios públicos de calidad, pero los ejemplos apuntados van en el camino de concientizar más a las personas y realizar la moral tributaria, lo cual apreciamos positivamente.

2 ¿EFICIENCIA, JUSTICIA O AMBAS?

– *El impuesto sobre la renta y los impuestos al consumo*

El éxito de la tributación no puede medirse únicamente desde el punto de vista de “cuánto” se recauda, aun cuando no cabe duda de que cada Estado debe ser capaz de generar los recursos suficientes para acometer las tareas que tiene asignadas por mandato de la sociedad. Es justamente el tema del “cómo” se recauda el que causa mayores problemas, pues es aquí donde se suelen dar las discusiones más álgidas: ¿Qué hechos/actos debemos gravar con impuestos y en qué medida? ¿Debe ser un sector económico/social el que soporte la mayor carga impositiva? Se trata de un caso clásico donde se enfrentan razones de eficiencia y razones de justicia, lo cual hace necesario lograr algún grado de equilibrio entre ambas.

Como vimos en nuestra anterior publicación, *¿Qué hacemos con los impuestos en Latinoamérica?*, es usual el reproche a los países latinoamericanos “por recaudar poco”, es decir, por no ser efectivos y eficientes en el cobro de impuestos a sus ciudadanos. Pero, además de esa crítica común, hay otra que no puede soslayarse: “lo poco que recaudan es obtenido de manera injusta”, concretamente, al depender demasiado nuestras estructuras tributarias de impuestos regresivos, como lo son los impuestos al consumo (en particular, el Impuesto al Valor Añadido, o I.V.A.), y muy

poco del impuesto sobre la renta de las personas físicas, o naturales, como ocurre en el mundo desarrollado.

No nos detendremos ahora en el debate sobre la presión fiscal y el esfuerzo fiscal (lo hicimos en la anterior publicación referida), pero sí es el momento de abordar un problema que mucho nos hace discutir a los liberales en materia de igualdad frente a las cargas públicas: ¿Son injustos los impuestos progresivos? ¿Son mejores los impuestos proporcionales, de tasa uniforme, o *flat taxes*? La discusión dista de ser sólo teórica y menos en Latinoamérica, una región donde se combinan altos niveles de pobreza y de desigualdad económica.

En Latinoamérica cobramos más impuestos a bienes y servicios (I.V.A., principalmente) porque dichos impuestos son más fáciles de recaudar y, sobre todo, de gestionar. Ahora bien, los impuestos sobre bienes y servicios no suelen consultar nuestra capacidad contributiva y, en consecuencia, impactan más a quienes menos tienen. Por ejemplo, asumamos que una bombona de gas cuesta 10 dólares y debe pagar por concepto de I.V.A. un 20%, es decir, 2 dólares más, para un total de 12 dólares. Sin duda que el incremento de precio, producto de la aplicación del impuesto, incidirá con mayor fuerza sobre las personas con rentas más bajas, a quienes les cuesta más desprenderse de los 2 dólares adicionales. Si el anterior ejemplo se lleva a la totalidad de los bienes y servicios transados en una economía, podríamos llegar a la conclusión de que quienes menos ganan se empobrecen más – con relación a quienes ganan más- como resultado de la imposición proporcional. Un ejemplo analógico, en el campo del gasto público, lo encontramos en la provisión “gratuita” de educación superior en las universidades latinoamericanas: en principio, la medida vendría a beneficiar a “todos por igual” (a fin de cuentas, se trata de la misma universidad, de las mismas aulas y bibliotecas, de los mismos profesores), sin

importar su condición socioeconómica, pero el resultado en la práctica es un subsidio a las rentas más altas, quienes dejan de pagar por un servicio que podrían costearse (de hecho, muchos provienen de escuelas y liceos privados).

¿Es la progresividad la alternativa? Como ya señalamos, a los liberales no nos gusta la progresividad porque implica redistribuir la riqueza – de quienes más tienen a quienes menos tienen – y debido a la lesión que sufre la igualdad ante la ley. Dicha redistribución vendría a castigar el resultado de lo obtenido legítimamente y significaría una discriminación, en este caso, a las rentas más altas. En Europa, por poner un ejemplo bastante conocido, el sistema tributario tiene como pilar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, o naturales, impuesto progresivo con distintos tramos y, por ende, mientras más renta se obtenga, mayor es la tarifa aplicable. ¿Es más justo este sistema que el proporcional, de tasa uniforme, o *flat tax*? La respuesta es difícil y no tiene una respuesta única. Hay casos donde es muy difícil no advertir una injusticia, como el supuesto de dos personas que realicen el mismo trabajo – supongamos, dos comerciales con derecho a percibir comisiones por ventas – y una de ellas, por el hecho de haberse desempeñado mejor, termine siendo gravada por el sistema impositivo y puesta en una situación en la que obtenga igual o similar beneficio neto que la persona con peor desempeño. ¿Cuál sería entonces la razón de esforzarse, superarse y tener éxito? ¿No tendrían las personas perjudicadas todos los incentivos para mentir en sus declaraciones de impuestos, generar mecanismos para evadir o eludir éstos, o simplemente negarse a pagarlos de ese modo?

Sin pretender dar una solución definitiva, siempre me ha parecido que ambos sistemas, llevados al extremo, producen excesos indeseables. En el caso de los impuestos proporcionales, como los impuestos al consumo, es

necesario atenuar su impacto regresivo especialmente en bienes y servicios mediante los cuales se satisfacen necesidades básicas (alimentos, medicinas, vivienda, servicios domiciliarios). Y en el caso de los impuestos progresivos, señalar con claridad los mínimos exentos y poner más límites al legislador para no crear tantos tramos y fijar el tramo máximo. Siempre habrá un juego – *o trade off* – entre proporcionalidad y progresividad, así como entre eficiencia y justicia, que debe ser analizado caso por caso.

De nuevo – para generar una discusión que considero necesaria y sin intentar postular una verdad absoluta – me parece pertinente que los liberales sometamos a debate el tema de la redistribución de la riqueza para asegurar una mínima igualdad material en Latinoamérica. Gran parte de nuestro atraso, la pobre prestación de servicios públicos, la precariedad de las instituciones, el deterioro de la infraestructura y la inestabilidad de nuestros gobiernos, se debe a la persistencia de bloques mayoritarios dentro de la población sin acceso a condiciones de vida dignas. Una fiscalidad responsable, con una repartición sensata de la carga tributaria y con un gasto social más transparente, podría traernos más beneficios que perjuicios. Tenemos gran familiaridad con los argumentos liberales en contra de esta proposición, siendo el más común diferenciar la pobreza de la desigualdad. Es cierto que no se trata de los mismos fenómenos, pues una cosa es no superar un umbral de renta para satisfacer necesidades básicas y otra muy distinta tener disparidades de renta. Pero ciertos bienes y servicios – salud, educación, infraestructura – resultan necesarios para que todos, sin distinción, podamos desplegar nuestros planes de vida con auténtica libertad, y dichos bienes y servicios requieren financiamiento. Baja determinados límites y condiciones, la redistribución de la riqueza que asegura esos mínimos vitales, es útil para la libertad y debe ser acogida.

3 IMPUESTOS PARA LOGRAR MEJORES PROPÓSITOS

El sistema tributario no sólo tiene como fin la recaudación de recursos económicos, sino también incentivar/desincentivar determinadas conductas. Esos incentivos mediante tributos suelen ser conocidos como *extrafiscalidad*⁶. En los sistemas tributarios de los países desarrollados, es común la existencia de este tipo de impuestos, en especial cuando se trata de abordar *externalidades* negativas, vale decir, efectos económicos colaterales no deseados de la acción humana. Así por ejemplo, aun cuando fumar o ingerir bebidas alcohólicas genera placer en los consumidores, también daña su salud. De allí la justificación de los impuestos al cigarrillo y a las bebidas alcohólicas: se trata de desalentar el referido consumo y, a su vez, mitigar el impacto negativo del mismo (inversión en salud pública, investigación científica sobre el cáncer de pulmón, etc.).

En esta categoría de impuestos especiales entran también los impuestos ambientales, esto es, aquéllos que buscan desincentivar conductas dañinas hacia el ambiente, a la vez que compensar económicamente el perjuicio causado a la naturaleza por determinadas actividades económicas.

En el ámbito liberal, es común la crítica hacia este tipo de

⁶ <https://theconversation.com/impuestos-extrafiscales-cuando-el-estado-trata-de-influir-en-el-comportamiento-ciudadano-140214>

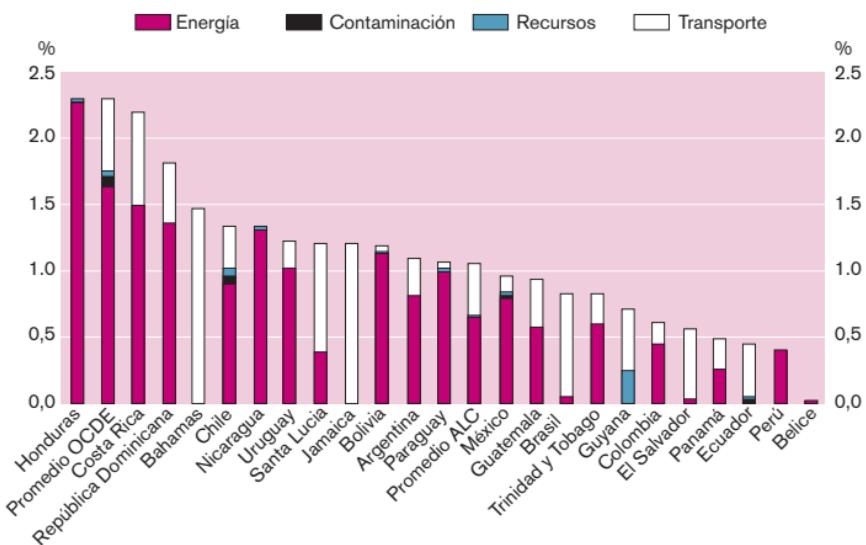
impuestos, al ser considerados como abusos o extralimitaciones del poder coactivo del Estado en perjuicio de la libertad individual. Además, los impuestos sobre bienes, servicios o actividades perjudiciales para la salud suelen ser vistos como casos de paternalismo, similares a la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, y un pretexto del poder político para interferir en nuestras decisiones adultas.

Sobre estas críticas, considero necesario hacer dos comentarios. En primer lugar, en lo relacionado con el uso abusivo del poder coactivo, debemos tomar en cuenta que el Estado siempre puede tomar medidas para contrarrestar efectos dañinos sobre la seguridad y la salud de las personas, así como sobre el ambiente. Ello no significa que los funcionarios públicos sean más sabios o razonables que el resto de las personas, pero el sector público y la política siempre tienen un rol que jugar cuando los problemas transcienden y dejan de ser meramente individuales. En segundo lugar, debemos ser conscientes que detrás de todas las leyes y regulaciones siempre hay alguna concepción del bien, así como la idea implícita según la cual no todos los asuntos pueden resolverse mediante negociaciones y contratos. En el caso de los daños ambientales, por ejemplo, no existe un “propietario del ambiente” con quien negociar y, por eso, el Estado se arroga la titularidad de la protección del ambiente. Puedo entender el desagrado que ocasiona ver a los políticos y a los funcionarios públicos dictando órdenes, con aparente superioridad moral, pero asimismo considero razonable emplear la tributación para compensar de alguna manera los efectos no deseados de ciertas conductas. Así como en los casos de externalidades privadas, donde es legítimo exigir la reparación de un daño a quien lo ocasiona, en el caso de externalidades masivas (cuestiones relacionadas con la salud de la población o con el medio ambiente, como hemos

dicho) también resulta legítimo exigir tributos, regular o imponer sanciones.

En los países miembros de la OCDE ya estos impuestos especiales son un componente importante de la estructura tributaria. En materia ambiental, por ejemplo, los impuestos especiales representan un promedio del 2,3% del Producto Interno Bruto, muy por encima del promedio de 1,1% de 23 países latinoamericanos y caribeños analizados por la OCED y Naciones Unidas en 2018⁷:

Ingresos Tributarios Relacionados con el Medio Ambiente



Según el gráfico, aún queda mucho camino por recorrer en la región, especialmente en materia de contaminación ambiental. Los liberales debemos considerar no sólo la justificación de estos impuestos especiales, sino su

⁷ Fuente: CEPAL, OCDE, et. al. *Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe 1990-2018* (2020). Consultado en: <https://www.oecd.org/ctp/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-24104736.htm>

necesidad, dentro de un marco de responsabilidad individual (“quien contamina, paga”, “quien daña el ambiente, paga”, “quien usa los recursos naturales, paga”, “quien daña la salud, paga”). Aparte de ello, siguiendo estrictamente los principios morales de las distintas corrientes del liberalismo -tal y como ocurre con el principio del daño, por poner el más evidente- los liberales debemos cuidado al ambiente y tenemos el deber de entregar el planeta en buenas condiciones a las siguientes generaciones.

4 CONSTRUYENDO UN AUTÉNTICO CONTRATO SOCIAL

Luego de la “década perdida” de 1980, las políticas de ajuste estructural trajeron consigo uno de los mayores logros institucionales en Latinoamérica: el control del gasto público y, sobre todo, el control del endeudamiento y de la inflación. Para lograr presupuestos equilibrados, los gobiernos mejoraron considerablemente la recaudación de impuestos, en particular del impuesto sobre la renta de las empresas y del impuesto al valor agregado. No obstante ello, siempre que las materias primas producidas en la región se aprecian en los mercados internacionales, los gobiernos tienden a depender más de la comercialización de éstas, que del cobro de impuestos. A esa condición, muy típica de los países latinoamericanos, ricos en materias primas, se le conoce como *rentismo*. El rentismo es una gran trampa, pues pervierte los términos de la relación entre los ciudadanos y sus gobernantes, además de generar ciclos inestables de aparente *boom* o riqueza (casi siempre artificial). Además, los gobernantes se ven seducidos por la ingente cantidad de divisas extranjeras transferidas desde la economía internacional y empiezan a elaborar proyectos magnánimos que luego se quedan sin financiamiento cuando los precios de las materias primas descienden. El último auge rentista, ocurrido entre 2001 y 2010, trajo consigo, además, un

impulso al autoritarismo en Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador y Venezuela, por lo cual, ante la posibilidad ya prevista de un nuevo *boom*, producto de la recuperación post-COVID⁸, hay motivos suficientes para encender las alarmas.

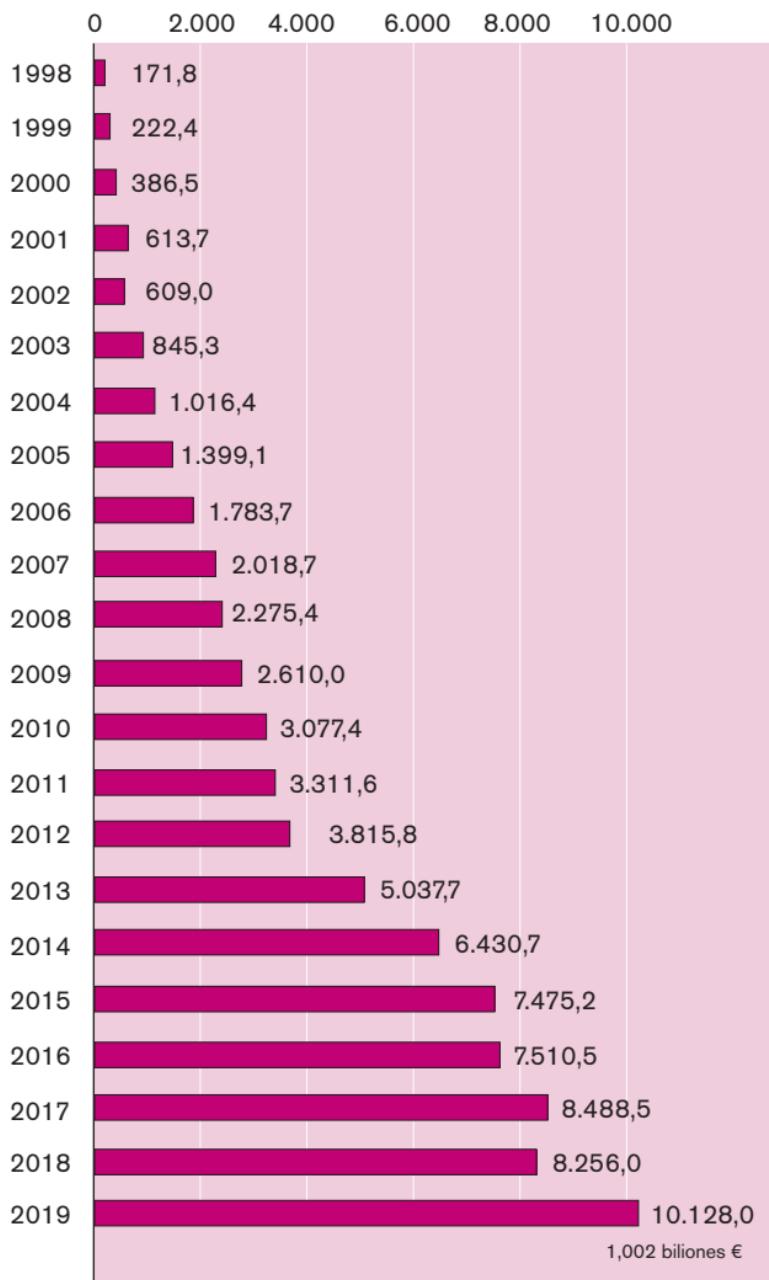
La primera cuestión a señalar es que los países rentistas, lo son no porque tengan recursos naturales (tierra cultivable, madera, productos agrícolas) o materias primas (petróleo, gas, hierro, cobre), sino porque **deciden** ser rentistas. Latinoamérica no está condenada al rentismo por el hecho de contar con recursos naturales y materias primas. Basta ver lo que ocurre en Noruega, séptimo productor mundial de petróleo y tercero de gas natural. Aun con su industria petrolera bajo control estatal, Noruega decidió no inyectar a su economía las divisas provenientes de la comercialización internacional de hidrocarburos, sino manejar lo que se ha convertido en el mayor fondo soberano del mundo, el *Statens pensjonsfund Utland*⁹, el cual ya cuenta con más de un billón de euros (unos doscientos mil euros por cada ciudadano noruego). ¿Qué hace entonces Noruega con su renta petrolera? Sencillo: la invierte en los mercados internacionales y con ello garantiza las pensiones y, en general, el bienestar de los noruegos. Muy distinto de lo sucedido en Latinoamérica, donde los gobernantes le meten la mano –en ocasiones, literalmente así– a la renta internacional de las materias primas, administran mal el maná temporal y luego dejan peor a sus países, incapaces de reaccionar después de la baja de los precios internacionales. Y todo esto en detrimento de bienes y servicios públicos urgentemente requeridos por la población.

8 <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/11105103/03/21/Las-razones-que-impulsaran-al-superciclo-de-las-materias-primas-que-se-avecina-segun-Schroders.html>

9 https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/11/08/mercados/1573225428_779264.htm

PATRIMONIO DEL FONDO DE LAS PENSIONES DE NORUEGA

(Miles de Millones de Coronas Noruegas)



¿Cuál es la alternativa?: Un auténtico pacto social en los países latinoamericanos. La única forma sostenible de contar con bienes y servicios públicos es mediante el pago de impuestos. Los ciudadanos debemos pagarlos y los gobernantes deben recaudarlos. Dicho pago genera responsabilidad en los gobernantes y hace que los ciudadanos vigilemos más y mejor el correcto uso que se haga de los fondos. Todo lo contrario de las prácticas rentistas y patrimonialistas experimentadas hasta ahora. Los países exportadores de recursos naturales y materias primas haríamos bien en analizar y, en la medida de lo posible, replicar el modelo noruego para invertir el resultado del ciclo alcista de los precios, dar estabilidad a nuestras economías, y garantizar el bienestar de la población. Los liberales debemos ver aquí una oportunidad para hacer reformas pro-mercado -con niveles impositivos sensatos, competitivos- y a favor del Estado de Derecho, de modo de controlar al poder para que no devenga en ineficiente y autoritario. Bien recaudado, administrado y reinvertido en educación, salud e infraestructura, el dinero de los impuestos podría servir para la libertad y la prosperidad de todos los latinoamericanos.

5 INSTITUCIONES QUE CONDUZCAN HACIA EL BIEN COMÚN

Ninguno de los objetivos hasta ahora señalados puede lograrse sin algunas reformas institucionales. Mencionamos algunas, relacionadas con los partidos políticos y los congresos, la administración pública, el poder judicial y la opinión pública.

En primer lugar, es prioritario que los partidos políticos cuenten con cuadros formados en temas fiscales. Si bien los políticos no pueden saber de absolutamente todos los temas sustantivos, deben tener personas capaces de entender sobre fiscalidad y hacer planteamientos suficientemente fundados en el seno de sus organizaciones. Como referimos en un material previo¹⁰, un partido político ha de ser capaz de presentar propuestas viables desde el punto de vista financiero y, para ello, es menester que señale de dónde provendrán los fondos para realizar las reformas que ansía para la sociedad. Algo similar debe ocurrir a nivel de los parlamentos, los cuales deben contar con staffers conocedores de los asuntos de la hacienda pública, de forma que puedan emitir su opinión respecto de los proyectos de leyes sobre la materia.

¹⁰ *Hacia Partidos Políticos Programáticos en América Latina* (prólogo de Mauricio Rojas): http://silc.se/wp-content/uploads/2020/11/Hacia-Partidos-Programaticos-en-America-Latina_webb.pdf

En segundo lugar, como mencionamos en *¿Qué hacemos con los impuestos en Latinoamérica?*, la burocracia debe dejar de ser un estorbo para los negocios y pasar a convertirse en *facilitadora* de los negocios. Los países latinoamericanos salen casi siempre salen mal parados en los índices sobre libertad económica y facilidad para hacer negocios¹¹, y buena parte de la culpa corresponde a las leyes en materia administrativa, que dan infinitas prerrogativas – casi medievales – a los funcionarios y multiplican los trámites, lo cual abre el camino, paso a paso, para la corrupción y la falta de productividad. Por suerte, hay gobiernos como el colombiano que tienen esto bastante claro. En Colombia, producto de la pandemia del COVID-19, existe conciencia sobre la necesidad de una pronta recuperación de la economía y una disminución de los niveles de informalidad (en aumento como resultado de la pandemia, al igual que en otros países de la región). Por tal motivo, se encuentra implementando una política a todos los niveles de gobierno, conocida como *Estado Simple. Colombia Ágil*, mediante la cual ha intervenido más de cuarenta trámites administrativos, con el propósito de reducirlos o eliminarlos, lo cual se une a incentivos fiscales y simplificación en el pago de tributos. Lo más importante de estas políticas – así debería hacerse en toda Latinoamérica – es que es el resultado del acuerdo entre el sector público y el sector privado¹².

En tercer lugar, la independencia y la imparcialidad del Poder Judicial son indispensables para controlar que la

11 En el último reporte *Doing Business* (con datos hasta el 1º de mayo de 2019), el Banco Mundial señala a Latinoamérica como la región del mundo que menos hace por reformar positivamente el clima de negocios.

12 <https://www.semana.com/empresas/articulo/la-nueva-estrategia-para-formalizar-empresas-en-colombia/265895/>

tributación se haga conforme a la legalidad y, además, sea respetuosa con los derechos y garantías individuales. El marco legal y regulatorio no estará completo si los jueces se limitan a favorecer a los gobiernos en cualquiera sea su política tributaria y aquí los liberales tenemos un rol importante al defender el Estado de Derecho, vale decir, la separación de poderes, el imperio de la ley y el rol de una rama judicial autónoma.

En cuarto y último lugar, desde el punto de vista de la opinión pública se debe generar mayor conciencia sobre los temas fiscales, esto es, la necesidad de contar con fondos públicos para proveer bienes y servicios que el mercado por sí solo no puede proveer. Ello pasa por una mayor transparencia en el gasto público y, en general, por una mayor rendición de cuenta de los políticos y funcionarios. Una crisis económica, o una pandemia como la del COVID-19, demuestran más que suficientemente la aludida necesidad.

AGENDA PARA LAS ORGANIZACIONES LIBERALES LATINOAMERICANAS

He aquí algunas acciones y recomendaciones para las organizaciones políticas liberales latinoamericanas (partidos políticos, tanques de pensamiento, grupos informales), para generar una política impositiva conforme con sus idearios así como apta para resolver los complejos desafíos de nuestros países:

1. Analizar el marco regulatorio actual y desarrollar una política impositiva propia, tomar en cuenta las realidades de cada país y entender que no siempre es aplicable en un sitio lo que es aplicable en otro. En el caso de los tanques de pensamiento y demás organizaciones de la sociedad civil, es necesario que presenten sus conclusiones ante los partidos políticos, con el objeto de que las medidas propuestas vayan ganando peso y sean debatidas institucionalmente.
2. Dar la discusión ideológica sobre la necesidad de los impuestos,

con la determinación para trascender dicha discusión y pasar a las medidas concretas que resulten necesarias para lograr el equilibrio fiscal y que el sector público pueda cumplir el rol que tiene asignado.

3. Hacer un énfasis liberal en las proposiciones, esto es, acentuar la colaboración entre los sectores público y privado, el respeto al Estado de Derecho, la igualdad ante la ley y la importancia de contar con condiciones mínimas para ejercer genuinamente la libertad individual. Asimismo, el énfasis liberal en el diseño de la política tributaria debe apreciarse desde el punto de vista del aseguramiento de la competitividad de la economía, la minimización del impacto en la productividad, mientras al mismo tiempo se genera el financiamiento suficiente para la provisión de bienes y servicios públicos.
4. Entender mejor el fenómeno de la informalidad. Ser consciente que en el sector informal hay tanto empresarios (*entrepreneurs*) como sobrevivientes (*survivors*). Ambos necesitan incentivos parcialmente diferenciados y no sólo negativos (sanciones, persecución), sino también positivos (premios, beneficios tangibles, protección).
5. Insistir en el asunto del pacto social y la naturaleza del mandato cumplido por los gobernantes en Latinoamérica. Los liberales debemos poner a trabajar a los gobernantes en favor de toda la población y quitarles las oportunidades de búsqueda de rentas (nacionales o extranjeras). Los impuestos –inteligentemente pensados– pueden servir para controlar más a nuestros gobernantes y hacerles cumplir con sus deberes. Aquí, los partidos liberales de oposición tienen una oportunidad para exponer las prácticas fiscales deficitarias y poco transparentes, y las organizaciones de la sociedad civil también tienen la ocasión –en trabajo conjunto con los partidos– de desgranar y señalar tales prácticas nocivas.
6. Fomentar la entrada de cuadros a los partidos que conozcan sobre cuestiones de hacienda pública, para hacer mejores propuestas al electorado y a la opinión pública y, a la vez, ejercer una política comunicacional hábil para mostrarle a la colectividad la pertinencia y los aspectos positivos de las reformas propuestas.
7. Abordar tanto el tema de la pobreza como el de la desigualdad material, especialmente en cuanto afecten la igualdad de oportunidades para las personas. Aun entendiendo que

se trata de problemas distintos, ambos afectan la libertad individual cuando inciden en la posibilidad de desarrollar planes de vida autónomos, o amenazan la estabilidad del orden político y social. Las democracias liberales necesitan de clases medias fuertes y no pueden funcionar – como lo saben bien los socialistas – con masas de individuos empobrecidos, o en sociedades con desigualdades basadas en la mera habilidad de captar rentas en el juego político.

8. Buscar aliados en el sector privado, sean empresas, asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales, para consolidar información, realizar análisis conjuntos y difundir ideas en la sociedad. Incluir también al mundo universitario, académico y profesional.
9. Debatir con otras agrupaciones políticas, sean o no liberales, para afinar el programa partidista en materia tributaria. El contraste de ideas enriquece la visión propia sobre la cuestión y puede influir incluso en aliados no previstos inicialmente. En este punto, los miembros de los partidos políticos deben hacer presión para ir depurando y afinando progresivamente el programa partidista, sin el cual la oferta política se torna gaseosa y poco seria.
10. No esperar a que se produzca el cambio político o institucional para tratar de impulsar reformas, por pequeñas que sean. Temas como el de la informalidad, en el cual –insistimos- se ponen en juego la igualdad ante la ley y la condición humana misma, se pueden abordar gradualmente, brindando incentivos positivos y ganándose la confianza de distintos actores sociales.



El Centro Internacional Liberal de Suecia (SILC), es una fundación que promueve la democracia. Nuestro objetivo principal es fortalecer a organizaciones e individuos en su lucha por la democracia y los derechos humanos. Apoyamos a activistas y partidos liberales, especialmente en Europa del Este, el Medio Oriente, África del Norte y América Latina.